



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.427 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 517/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 281/2017, de fecha 07 de Julio de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "ASESORIAS E INVERSIONES EL CARMEN DE PEUCO LIMITADA", con domicilio en Los Peumos N° 714 - B, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES EL CARMEN DE PEUCO LIMITADA.
Rut N°	96.788.560-8.
Rol N°	20.747.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-